



ACTA NÚMERO 15/23 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL JUEVES, DÍA 14 DE AGOSTO DE 2023.

En la Ciudad de Málaga, siendo las once horas y ocho minutos del lunes, día catorce de agosto del dos mil veintitrés, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en única convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria y urgente, presidida por el **Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as:

Grupo Municipal Popular:

D. Francisco de la Torre Prados (Alcalde)
D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo
D. Carlos Conde O'Donnell
D^a. Alicia Izquierdo García
D^a. Carmen Casero Navarro
D^a. María Ana Pineda Carbo
D. Jacobo Florido Gómez
D. Francisco Javier Pomares Fuertes
D^a. M^a. Penélope Gómez Jiménez
D. Avelino de Barrionuevo Gener
D^a. M^a. Trinidad Hernández Méndez
D. Francisco Manuel Cantos Recalde
D^a. M^a. del Mar Torres Casado de Amezúa
D^a. M^a. Paz Flores Delgado
D. Borja Vivas Jiménez
D^a. M^a. de las Mercedes Martín España

Grupo Municipal Socialista:

D. Daniel Pérez Morales
D^a. María Begoña Medina Sánchez
D. Mariano Ruiz Araujo
D^a. María del Carmen Martín Ortiz
D. Salvador Trujillo Calderón
D. Jorge Miguel Quero Mesa
D^a. Rosa del Mar Rodríguez Vela
D. Pablo Orellana Smith
D^a. Carmen Sánchez Aranda
D. Rubén Viruel del Castillo

Grupo Municipal Vox

D. Antonio Alfonso Alcázar Díaz

Grupo Municipal Con Málaga

D^a. M^a. Antonia Morillas González

Secretaria General del Pleno, P.S. El Oficial Mayor: D. Juan Ramón Orense Tejada

No asistieron a esta sesión los Concejales que a continuación se relacionan: D^a. María Teresa Porrás Teruel, del Grupo Municipal Popular; D^a. Yolanda Gómez Marín, del Grupo Municipal Vox; y D. Nicolás Eduardo Sguiglia, del Grupo Municipal Con Málaga.

El Presidente dio comienzo a la sesión, pasándose, a continuación al estudio de los distintos puntos del Orden del Día.

PUNTO Nº 1.- Pronunciamiento del Pleno acerca del carácter urgente de la sesión. 2

COMISIÓN DE ECONOMÍA, RECURSOS HUMANOS, COMERCIO Y CONTRATACIÓN



PUNTO Nº 2.- Dictamen de la Comisión sobre Propuesta del Alcalde-Presidente relativa a la concesión de los Premios Ciudad de Málaga 2023. 2

PUNTO Nº 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO ACERCA DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó declarar el carácter urgente de la sesión.

COMISIÓN DE ECONOMÍA, RECURSOS HUMANOS, COMERCIO Y CONTRATACIÓN

PUNTO Nº 2.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE RELATIVA A LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS CIUDAD DE MÁLAGA 2023

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c489af98ab0189e47d400d00c7?startAt=55.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Recursos Humanos, Comercio y Contratación, de fecha 11 de agosto de 2023, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Propuesta referenciada de 7 de agosto de 2023 (CSV: 7d+JY2gURV3touNJsK/eug==), cuyo texto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

URL de Verificación: <https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7d+JY2gURV3touNJsK/eug==>

“A la vista de lo anterior y en virtud de lo establecido en los artículos 50.24 y 189 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 5 del Reglamento de Concesión de Honores y Distinciones vigente, se propone al Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la comisión de pleno de Economía, Recursos Humanos, Comercio y Contratación, se adopten los siguientes acuerdos:

Primero.- Conceder los Premios Ciudad de Málaga 2023, en las siguientes modalidades:

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2023 AL TURISMO:



Teatro Soho Caixabank.

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2023 A LA EMPRESA Y EL COMERCIO:

Copicentro.

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2023 A LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA:

OWO.

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2023 AL DEPORTE:

Club Balonmano Femenino Málaga Costa del Sol.

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2023 A LA CULTURA:

Escuela de Arte San Telmo.

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2023 A LA SOLIDARIDAD:

Orden Hospitalaria San Juan de Dios.

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2023 A LA EDUCACIÓN:

IES Belén.

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2023 A LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL:

Asociación de Voluntariado Medioambiental GEA Málaga.

Segundo.- *Determinar que los premios que anteceden se entregaran de forma solemne el día 15 de septiembre de 2023, en el Ayuntamiento de Málaga."*

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad de los 11 miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, acordó dictaminar favorablemente la anterior Propuesta.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- *Conceder los Premios Ciudad de Málaga 2023, en las siguientes modalidades:*

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2023 AL TURISMO:

Teatro Soho Caixabank.

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2023 A LA EMPRESA Y EL COMERCIO:

Copicentro.

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2023 A LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA:

OWO.

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2023 AL DEPORTE:

Club Balonmano Femenino Málaga Costa del Sol.



PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2023 A LA CULTURA:
Escuela de Arte San Telmo.

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2023 A LA SOLIDARIDAD:
Orden Hospitalaria San Juan de Dios.

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2023 A LA EDUCACIÓN:
IES Belén.

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2023 A LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL:
Asociación de Voluntariado Medioambiental GEA Málaga.

SEGUNDO.- *Determinar que los premios que anteceden se entregaran de forma solemne el día 15 de septiembre de 2023, en el Ayuntamiento de Málaga.”*

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad** de los 28 miembros asistentes a la sesión, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

Finalmente, y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas y dieciséis minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta.

LA SECRETARIA GENERAL
DEL PLENO, P.S. EL OFICIAL MAYOR
Juan Ramón Orense Tejada

DILIGENCIA: Para hacer constar que este Acta fue aprobada en la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrada el 27 de septiembre de 2023.